Alles quedan zometidas à la Autoridad | rezca todo peligro de que los piños eclesiástica en lo relativo a la enseñan-🗷 moral y religiosa. 💥

Este convenio se llevará á efecto tan pronto como sea aprobado por el Poder Ejecutivo de la Union y por el del Estado.

Hecho en duble ejemplar, en Popayan, &c. ..

Popayan, Mayo 2 de 1881.—Señor Don Francisco Marulanda .- Presente.

Mi estimado señor:

He leido con la debida atencion el projecto de convenio que usted per sonalmente me entregó en borrador, y esa lectura motiva la presente carta que me permito dirigir a usted como complemento o aclaratoria de la que di dirigi con fecha 25 de Abril último.

Sentiré que alguna de mis palabras haya podido inducir á usted en la creencia de que era posible un convenio como el que usted me propone, y por lo mismo debo manifestar a ustod con toda claridad el modo como vo miro la cuestion de escuelas, es decir. cuil es, en mi sentir, la extension de mis deberce en esa materia v de qué manera procuro llenarlos, en vista de la buena, voluntad que usted merha anquifestado á ese respecto, de la que creo?participan los Gobiernos de la Nacion y del Estado.

Les escuolas oficiales pueden mirarse bajo dos aspectos: el de la teoría y glide la prictica. Teóricamente esas escuelas son lo que las leyes han querido quo sean, es decir, independientos de la autoridad de la Iglesia, no consintiendo en ellas la enseñanza religiosa, sino de una manera privada, como cosa de menor importancia. En la practica, la persona del maestro puede ser respetuosa à la autoridad de la Iglesia y hallarse dispuesta á dar á la educación religiosa toda la importancia que se mereco. 🚫 🔧

En este ultimo caso, si el maestro se somete à las condiciones indispensables para que en su escuela desapa-

pierdan la fe, suponiendo que el Gobierno tolere ese sometimiento, los Prelados y demas sacerdotes podrán tener como licita la concurrencia i cen escuela y hasta recomendarla á los fieles, en caso de que no haya etra mejor a donde puedan enviar sus hijos.

Bajo este punto de vista os que la escuela de este distriso ha sido mirada por mi, y del mismo modo serán miradas todos las escuelas que se pongan on idénticas circunstancias; eso sí ca-# lificando singularmente cada una do ollas; pues no pudiéndose apreciar en general las cualidades de los maostros, maxime cuando son desconocidos y siendo indispensable el comprometimiento personal de cada uno de ellos para el cumplimiento de las condiciones impuestas, no es posible reconocer a priori y de una manera general la licitud de concurrir a todas las escuelas. De aquí surce el primer inconveniente para aceptar el convenio pronuesto.

Considerando teóricamente las oscuelas oficiales, que es como deben considerarse cuando se trata de un convenio público con el Gobierno, so pueden presentar otras dificultades.

El convenio se somete á la aprobacion del Poder Ejecutivo de la Union y a la del Poder Ejecutivo del Estado. Si no lo aprueban, se agrava la situa. cion acentuándose más y más la desarmonía outro las dos potestades. Si lo aprueban, veamos lo que de ello resul-

Aprobado el convenio, geontinuaban on vigencia las leves sobre la materia? No! Para ello seria necesario suponer que el Poder Ejecutivo tiene facultad para derogar las leyes; y si la tieno, el convenio es innecesario: bastaria la simple derogatoria de esas leyes para! que las cosas volvieran al estado en que se encontraban el año de 1869, época en que no se cuestionaba sobre

Quedando vigentes como 'induda -

Instruccion pública, que más 6 menos claramento desconocen la autoridad de la Iglesia, todo convenio que significaso la aceptacion en general de las escuelus establecidas por ellas, es imposible, como quiera que la Iglesia no puede renunciar en ningun caso à la mision divina que le fué impuesta por Nuestro Señor Jesucristo, cuando dijo a los Apóstoles que fuesen a ensonar a todas las gentes; mision que confiere derechos inalienables é impoue obligaciones includibles.

Para que usted vea que fuera de la imposibilidad antedicha hay algo de mucho peso que mo impide aceptar el propuesto convenio, propondré à usted un caso de les muchos que pudierau ocurrir, en el cual se patentiza la inconveniencia para mi de semojante convenie.

Nombra el Gobierno un maestro protestante, o notoriamente impio o inmoral, el cual obedece la orden de enseñar la Religion Católica á los nifios; con eso habria cumplido el Gobierno con lo que le toca segun el convenio, y el Obispo deberia cruzarso de brazes y presenciar impasible el que la Religion fuese enseñada por el que no la conoce o la aborrece y desprecia. Si algo dijera el Obispo en contra de esa escuela, quebrantaria el convenio y se veria envuelto en debates y contradicciones sin numero, enojosas por demas, que le crearian una situacion más difícil que la presente, y desdorosa para la Autoridad colesiástica que imprudentemente se hubiese puesto en la pendiente que a tal situacion le condujera.

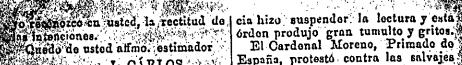
Entre el proyecto de usted y mi proposito de a ceptar algunas escuelas con ciertas condiciones, hay una enorme diferencia, a pesar de su aparente conformidad. Yo he querido que los maestros se compromotiosen personal. mente y de una manera privada a cumplir ciertas condiciones, y usted los exime de eso compromiso, reem- de convenio, reconociendo en mí, como

blemente quedarian las loyes sobre pluzando este con ordenes dadas por usted, que no son equivalentes; y siendo a mi entender, aquel compromiso la base sine qua non para la licitud de las escuelas, entauto que ellas esten regidas por las leyes actuales. usted debe persuadirse de que no me es posible extenderme à dar ningun otro paso fuera de lo que tengo expuesto en mi carta de 25 del mes pasado; telerancia de parte mia para con determinadas oscuelas en que los maestros se sujeten á ciertas condiciones, y tolerancia do parte de usted para que los maestros acepton y cumplan esas condiciones: hé aquí lo unico que os posible hacer en las presontes circunstancias.

Las situaciones en que los dos nos encontramos son enormemente diferentes: usted es el ejecutor de una ley, civil consurada por la mayoría do la Nacion y que puede siu inconveniente ser mañana derogada 6 caer en desuetud : yo, como Prelado de la Iglesia y miombro del Clero católico, soy uno de los guardianes y ejecutores de la ley divina, que ni los tiempos la cambian, ni las vicisitudes liumanas la alteran, ni hay poder en el mundo que pueda abrogarla.

Ustod, que hallandase en contacto con el Cobierno del Estado y en facil comunicacion con el de la Nacion ha podido recibir instrucciones para este arregio, queda a cubierto de toda responsabilidad recatando su firma como iniciador, y exigiendo que el convenio se someta à la aprobacion de los des Gubiernes; y yo que no he recibido ni podido recibir autorizacion para celebrar esta clase de concordato, habria de aparecer como inventor de él, sin dejárseme el recurso de someterlo á la aprobacion del Jefe supremo de la Iglesia.

Sirvan estas últimas consideraciones para que usted disimule mi insistencia en mi primer proposito, y disculpe la no aceptacion de su proyecto



A CÁRLOS. Obispo de Popayan.

Correo de las Aldens.

Er 7 de Agosto se rounieron los italianisimos de Roma en un teatro para pedir al Gobierno la abolicion de la loy de garantías que guarda la persona de Su Santidad Leon XIII. Hubo tres mil individuos. En el escenario estaban muchos personajes de criminal renombre, la mayor parte escapados de las carceles, cuando la ocupacion de Roama por el carcelero Victor Manuel. T digno es este hecho de conservarse on la memoria : abre las prisiones de los criminales y encierra al Papa. Petroni presidió la reunion. Hablo, segue el decir de un periódico, con moderacion; segun otro, con violencia inmoderada. El Secretario loyó un despacho de Garibaldi y otro de Luis Blanc en que se decia de Victor Hugo one está de acuerdo con la democracia Maliana a la cual enviuba sus más cor-Wieler simpatias. Un tal Alberto Murolegala ley de garantias, la comeninicatensamente y relato una historia, inventado por el para esa funcion, en na que mezclaba a cada frase a Leon MIII Carlomagno, Henrique IV, Ga-Airo, siempre el Galileo martir, Jordan Bruno, Pio IX a las Comunas, al Renacimiento, al Syllabus, &. . &. .. La canalla lo aplaudió cuando por recurso supremo de oratoria llamo a Su Santidad el señor Pecci. Belardi con acento epérgico protesto, en su calidad de romano, contra la ley, de garantius, asegurando que el Papa miente cuando dice que los romanos son !. den de la reunion un Agento de poli- dente del Congreso anticlerical, reuni-

orden produjo gran tumulto y gritos.

El Cardenal Moreno, Primado do España, protesto contra las salvajes esconas y profanaciones de la noche de la traslacion de los restos de Pio IX, y el Gobierno del Rey Católico, Alfonso XII, viò con disgusto esta varonil protesta. Su disgusto será peor al ir leyendo las veinte mil protestas que contienen los periódicos españoles.

El Papa se ha dirigido á las potencias de Europa poniendo en su conocimiento el atentado del 13. En una alocucion dice: " Ahora puede apreciar el mundo la seguridad de que goza el Romano Pontifice. ¿ Qué sucederia si se dejase ver en publico por las calles de Roma? No puede seguir aqui si no como prisionero en el Vaticano. Está resuelto, sin embargo, a hacer frente á las borrasons futuras, las cuales során mayores."

M. Gambetta reunió a sus electores de Belleville para hacer la exposicion do su programa político administrativo. Era la tercera sesion y concurrian como diez mil de éllos, entre los cuales so habian deslizado unos trescientos intrusos. Empieza á hablar Gambetta: "¡ Ciudadanos !"..... gran ruido, silbidos, confusion extrema. Al cabo de média hora, viondo que no lo dejan hablar, exclama : "Me llamais Dictador. ¿ Sabeis lo que sois vosotros? Una tropa de esclavos borrraches. Sois diez mil, pero impotentes ante un puñado de fanáticos. El domingo nos volveremos a ver, y sera el dia de la justicia." Nuevos silbidos, mas ruido, doble confusion. Esta escens pinta al futuro Presidente y la adorable República con que cuenta.

Murió al fin el Presidente de los Estados de Norte América, Mr. Garfield. Su asesino finge locura, y aun atacó á uno de sus carceleros.

El célebre tribuno señor Castelar fintes a la Santa Sede. Al leer el or- ha recibido una invitacion del Presicomo uno de sus más importantes construyendo el ferrocarril y colocando miembros, y el ex-Presidente de la República española ha escrito en contestacion una carta notabilísima en que combate las ideas y propúsitos de aquella corporacion disolvente, y paten- | da de estudiar este proyecto, asegura tiza que no puede haber sociedad sia religion, y que siendo la mejor la ca de su invencion, se puedon atravoque veneran los españoles, morira rindiendo culto a ella y respetando a horas. Esta obra colosal, incluidos los los dignos sacerdotes que son representantes de Dios en la tierra.

El tránsito de buques por el canal de Suez, durante los meses de Enero y Febrero de 1881, ha producido la suma de \$ 1.557,594.

El humero de buques ha sido de la Catedral de Santingo. 420; median 874,680 toneladas.

Estos buques se subdividen en 258 que han entrado por el Mediterráneo v 162 por el Mar Rojo.

entre civiles, militares y peregrines musulmanes.

Los americanos ticnen el proyecto de unir la América à Europa por medio de un tanel que se colocará en el fondo del Atlantico. El tunel consistirá en un tubo de hierro, largo de 5,600 kilómo. tros y del diametro de ocho metros. Para resistir a la presion, que en los puntos más profundos llega a doscientas atmósfera, cato tubo debe tener 50 centimetros de espesor y estará dividido en secciones de 50 metros de largo cada una. .

Para armorlo se procedera de la manera siguiente: cinco secciones de tuhos sostenidas sobre pontones solidamente anclados, soldadas entre si cu el momento de la inmersion, y sus dos extremidades herméticamente cerradas se bajarán al fondo medianto fuertes cadenas de acero, coincidiendo una de las extremidades cerrada con otra tambien cerrada del tubo ya colocado; estas cerraduras serán movibles por dentro, y los obreros ejecutarán sucesivamente la union de los tubos, hasta que así se llegue á las costas de

do en Francia, para que figure en ella Irlanda. Duranto la colocacion se iran los hilos telegráficos y los aparatos do iluminacion eléctrica y de ventilacion.

El señor Edison, que forma parte de la Comision de injenieros encargaque mediante una locometiva eléctrisar los 5,600 kilómetros en cincuenta gastos del material móvil, no costará mán que 800 millones de pesos.

El Congreso de Chile ha votado \$ 10,000 para colobrar ol centenario do Bello. Parece que se proyecta la translacion de los restos del pocta a

El Presidente de Venezuela ha decretado-que del 15 de Agosto al 15 de Setiembre de todos los años haya una vacanto general para todos los Han conducido 18,755 pasajeros empleados públicos. So exceptúan do esta disposicion la fuerza armada y la policia.

Por resoluciones especiales de casi todos los Ministerios del Ejecutivo nacional de Venezuela, se probibe a los empleados de clios hacer publicaciones por la prousa, sin previo permiso del Ministro respectivo. ¡ Esta si es libertad l

En Chiquinquirá se ha cerrado el Colegio público por la no asistencia de los alumnos.—El 24 de Agosto empezaron los trabajos de edificacion del Hospital de Palmira, obra que se debe al senor Presbitero Doctor Pedro A. Holguin, y a la cooperacion de los vecinos. - El Obispo de Medellin. Ilustrísimo señor Montoya, despues de haber organizado completamente el Seminario, ensanchando los estudios hasta los de medicina y jurisprudencia, se ha suscrito con la suma de ocho mil pesus para el Asilo de huérfanos que están fundando las piadosas matronas de Medellin.

